

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XII

La Paz, viernes 2 de diciembre de 1910

N.º 3,059

"El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, DICIEMBRE 2 DE 1910.

CRONICA EDITORIAL

—Ha desaparecido ayer el obstáculo que se presentó para obstruir la provechosa labor de la Cámara de Diputados, pues, según se afirma, ha sido definida la cuestión personal que ayer nos referimos.

—Felizmente. Como la sesión fué reservada y como, además, no he tenido ocasión de hablar con ningún honorable representante, ignoro los alcances de la resolución; pero de todos modos debemos felicitarnos de que haya desaparecido la causa perturbadora de la tranquilidad de que ha menester ese Alto Cuerpo para encarar y concluir asuntos importantes. Así, por ejemplo, veo con placer que, fuera del matrimonio civil, están en tabla proyectos de construcción de caminos: el de Colcha á Quiriquivi, cuya significación es pequeña; y el carretero que una los departamentos de Chuquisaca, Cochabamba y Santa Cruz, que la tiene muchísimo mayor. En un país como el nuestro, de poblaciones diseminadas, los caminos, fuera de ahorrar tiempo y dinero, contribuyen, en forma principal, al adelanto de los pueblos, al desarrollo de sus industrias ó á la creación de otras nuevas, facilitando la traslación de lo que se produce y de lo que se necesita, acrecentando el intercambio comercial, amparando el desenvolvimiento de la agricultura y aumentando el valor de la propiedad. Estas son verdades de Perogrullo, pero muchas veces inapreciadas y hasta combatidas, contra las imposiciones del sentido común. Más, hacen otra cosa todavía que para nosotros los bolivianos tiene mayor significación: tienden á q' desaparezca ó se modifique, por lo menos el egoísmo regionalista, propende á unir los corazones y á considerar la nación, ligada por aquellos, como la sola patria digna del sacrificio y del amor, prescindiendo, no por completo, de las pasiones humanas, y digo: no por completo, en razón de la solidaridad nacional, porque el progreso de una fracción de ella, refleja en el progreso común. Nunca tendremos suficiente entusiasmo para aplaudir, como merece, esa actitud de la Cámara; con ella hará que olvidemos sus pasados extravíos.

Y no se crea que este aplauso surge á raíz de la discusión próxima de dos caminos más ó menos urgentes, no, se produce por una esperanza halagadora de que con estos proyectos vendrán á su consideración otros de más enjundia, tales como los ferrocarrileros que se hallan en dictamen.

Los caminos carreteros ó de herradura, en regiones que de ellos carecen, servirán para alimentar los ferrocarriles vecinos, contribuirán al aumento de su carga y por tanto á acrecentar su producción. Este debe ser el pensamiento de los representantes, para ofrecerles su apoyo y su voto, prescindiendo de los que no responden á esta actual necesidad y que muchas veces se proponen por un estrecho deseo de favorecer lo que aún no es digno de favor.

Medir nuestras fuerzas para no malgastarlas, y hacer, pero hacer firmemente, lo que aquellas puedan.

—El señor Diputado por Mucucas y Camacho, en unión con varios de sus colegas, creo que ha propuesto la fundación de oficinas radiográficas en algunos puntos apartados del

país, á donde difícilmente llegarían las líneas telegráficas. ¿Sabe Ud. algo al respecto?

—Sí. He tenido ocasión de hablar de esto con el inteligente diputado Dn. Abel Reyes Ortiz, que patrocina la idea; y el encuentro noblemente entusiasmado con la iniciativa y no puede ser de otro modo. Conoce lo necesaria que es esta fundación, necesidad que á n'a de se oculta y que á él se le presenta con mayor intensidad, puesto que conoce las regiones que forman nuestro lejano territorio de Colonias. Nosotros no ignoramos su importancia, de suerte que es de patriotismo coadyuvar á la iniciativa.

—Me dicen que el proyecto ha caído bien; pero que puede ser desvirtuado por el deseo immoderado que manifiestan algunos representantes, de obtener también para sus pagos oficinas radiográficas, que no hay dinero para tanto.

—Es triste; pero es la verdad. Es un egoísmo infantil. Les sucede á los representantes que á los chiquillos regañones; todo lo quieren para sí aun cuando no les sea necesario y más todavía, aun cuando les sea dañoso ó perjudicial, ó por lo menos de ninguna utilidad.

"Para mí también quiero", es la frase que brota espontánea, inconscientemente, aunque lo que quiera sea incompatible con su edad y situación.

Codicia de muchachos que rompe el saco de la deserción. Hay que combatir serenamente esa pueril tendencia, haciendo constar que esas comunicaciones son indispensables hoy para mantener nuestra vigilancia en lugares apartados, aproximándonos lo posible al centro. La Paz ahora, de donde se difunden las energías nacionales.

Después de dos meses hemos sabido lo que ocurrió en el Manuripi. Pretenderán que esta situación perdure, por tener oficinas radiográficas en, vamos al decir, Leque ó Pampa Aullagas? Esto no sería serio ni patriótico. Es preciso dar tiempo al tiempo y saber esperar.

—Para concluir por hoy voy á hacerle una observación. Creo que los cajistas no lo guardan los debidos miramientos.

—Ya se porque lo dice Ud. ¡Pobres cajistas! ¡Y si soy yo el culpable de acción ó omisión! En mis anteriores crónicas, en mis artículos de fondo, que muchas veces no lo muestran, se me han suprimido palabras, otras han sido variadas, he notado á veces construcciones vicinanzas. Pero ¿qué hacer? Suplicar al lector que entienda lo enmendable y lea con paciencia y buena voluntad lo que escribo y publico.

Eso es todo. La fé de erratas ya no se usa, es una super-veniencia española y por ende nuestra. Hay que prescindir de ella.

—El ministro plenipotenciario de la República Argentina, señor Cruchaga, ha sido obsequiado con un suntuoso banquete, con motivo de su próximo viaje de regreso á la capital Buenos Aires.

—El distinguido hombre público peruano señor Guillermo Billinghurst, ha dirigido una extensa carta á uno de sus compatriotas residentes en esta capital, explicándole la situación de su país al frente del movimiento revolucionario últimamente ocurrido en Lima. Lo califica de poco importante y manifiesta que el actual mandatario, señor Augusto B. Leguía, ha demostrado ser hombre de acción y de grandes iniciativas. En la misma carta, hace notar que el señor Isaías Piérola, permaneció ajeno al movimiento revolucionario.

—El distinguido hombre público peruano señor Guillermo Billinghurst, ha dirigido una extensa carta á uno de sus compatriotas residentes en esta capital, explicándole la situación de su país al frente del movimiento revolucionario últimamente ocurrido en Lima. Lo califica de poco importante y manifiesta que el actual mandatario, señor Augusto B. Leguía, ha demostrado ser hombre de acción y de grandes iniciativas. En la misma carta, hace notar que el señor Isaías Piérola, permaneció ajeno al movimiento revolucionario.

—El distinguido hombre público peruano señor Guillermo Billinghurst, ha dirigido una extensa carta á uno de sus compatriotas residentes en esta capital, explicándole la situación de su país al frente del movimiento revolucionario últimamente ocurrido en Lima. Lo califica de poco importante y manifiesta que el actual mandatario, señor Augusto B. Leguía, ha demostrado ser hombre de acción y de grandes iniciativas. En la misma carta, hace notar que el señor Isaías Piérola, permaneció ajeno al movimiento revolucionario.

—El distinguido hombre público peruano señor Guillermo Billinghurst, ha dirigido una extensa carta á uno de sus compatriotas residentes en esta capital, explicándole la situación de su país al frente del movimiento revolucionario últimamente ocurrido en Lima. Lo califica de poco importante y manifiesta que el actual mandatario, señor Augusto B. Leguía, ha demostrado ser hombre de acción y de grandes iniciativas. En la misma carta, hace notar que el señor Isaías Piérola, permaneció ajeno al movimiento revolucionario.

—El distinguido hombre público peruano señor Guillermo Billinghurst, ha dirigido una extensa carta á uno de sus compatriotas residentes en esta capital, explicándole la situación de su país al frente del movimiento revolucionario últimamente ocurrido en Lima. Lo califica de poco importante y manifiesta que el actual mandatario, señor Augusto B. Leguía, ha demostrado ser hombre de acción y de grandes iniciativas. En la misma carta, hace notar que el señor Isaías Piérola, permaneció ajeno al movimiento revolucionario.

—El distinguido hombre público peruano señor Guillermo Billinghurst, ha dirigido una extensa carta á uno de sus compatriotas residentes en esta capital, explicándole la situación de su país al frente del movimiento revolucionario últimamente ocurrido en Lima. Lo califica de poco importante y manifiesta que el actual mandatario, señor Augusto B. Leguía, ha demostrado ser hombre de acción y de grandes iniciativas. En la misma carta, hace notar que el señor Isaías Piérola, permaneció ajeno al movimiento revolucionario.

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial para "El Comercio de Bolivia" por la vía Galveston

PERU.—MINAS DESCUBIERTAS.—PILOTO AVIADOR. Lima, 1.º.—Se han descubierto valiosas minas en Vanadium. Los descubridores están organizando una sociedad para explotar dichas minas.

—El aviador peruano Leonard, que fué enviado por el gobierno á la capital de Francia, para perfeccionarse en el manejo de los aeroplanos ha merecido el título de piloto aviador.

CHILE.—EN EL SERVICIO MARITIMO.—NEGATIVAS DEL CANCELIER.—CANCELACION DE UNA PARTIDA EN EL PRESU-

PUESTO.—LA SENATURA DE MAULE.—BANQUETE A CRUCHAGA.—LA REVOLUCION DEL PERU Y LO QUE DICE BILLINGHURST. Santiago, 1.º.—El gerente de la compañía inglesa de vapores, ha anunciado que dotará á todos los barcos de dicha compañía, que hacen el servicio de navegación, de los aparatos para la telegrafía inalámbrica.

—El ministro de relaciones exteriores, señor Luis Izquierdo, sigue sosteniendo su negativa de que no existen gestiones para el arreglo del asunto de las cautivas.

—La cámara de diputados acordó cancelar del presupuesto la partida destinada al sostenimiento de la legación en el Perú.

—Considerábase seguro el triunfo del señor Hubner, en las elecciones de senador por Maule.

—El ministro plenipotenciario de la República Argentina, señor Cruchaga, ha sido obsequiado con un suntuoso banquete, con motivo de su próximo viaje de regreso á la capital Buenos Aires.

—El distinguido hombre público peruano señor Guillermo Billinghurst, ha dirigido una extensa carta á uno de sus compatriotas residentes en esta capital, explicándole la situación de su país al frente del movimiento revolucionario últimamente ocurrido en Lima. Lo califica de poco importante y manifiesta que el actual mandatario, señor Augusto B. Leguía, ha demostrado ser hombre de acción y de grandes iniciativas. En la misma carta, hace notar que el señor Isaías Piérola, permaneció ajeno al movimiento revolucionario.

ARGENTINA.—PIDIENDO APROBACION DE UN NOMBRE.—SUBLEVACION DE COLONOS RUSOS. Buenos Aires, 1.º.—El ejecutivo envió un mensaje á las cámaras pidiendo la aprobación del nombramiento de ministro plenipotenciario ante el imperio de Alemania, expedido en favor del señor Luis Molina.

—Con motivo de la sublevación de los colonos rusos que estaban empleados en el cultivo de tierras, las autoridades se hallan muy alarmadas y se teme de un momento á otro se produzcan nuevas sublevaciones.

BRASIL.—BORRADOS DEL ESCALAFON MILITAR.—ERECION DE UN MONUMENTO.—ENERGICA SANCION. Rio de Janeiro, 1.º.—Acaba de expedirse un decreto supremo por el que son borrados del escalafon militar, todos aquellos marinos que estando en ejercicio de sus cargos, no se han presentado al llamamiento que hiciera el ministro de marina para combatir á los insurrectos.

—Se erigirá un monumento para perpetuar la memoria de los marinos que han muerto en defensa del orden público, con trarrestando á los rebeldes de las embarcaciones sublevadas. Además, se acordó asignarles á sus familias una buena pensión pecuniaria.

—Por orden del presidente Fonseca ha sido expulsado el teniente de marina, señor Caldas, acusado de resistencia á órdenes superiores.

GRAN BRETAÑA.—LUCHA POLITICA.—FALLECIMIENTO DEL MINISTRO ARGENTINO. Londres, 1.º.—Debido efectuarse próximamente las elecciones para renovar el personal del parlamento, los partidos liberal y conservador trabajan activamente por sus adherentes.

—El ministro plenipotenciario de la República Argentina, señor Dominguez, ha fallecido el día de ayer.

ITALIA.—DESAPARICION DEL COLERA.—VIAGE DEL DUQUE DE LOS ABRUZZOS. Roma, 1.º.—El país se encuentra en completa tranquilidad á causa de haber desaparecido totalmente la peste del cólera, que en meses pasados ocasionaran centenares de víctimas.

—Se ausentó á Nápoles el puque de los Abruzzos.

PORTUGAL.—SE TEME UNA REACCION.—PIDIENDO INTERVENCION. Lisboa, 1.º.—Sábese que la Reyna Amelia solicitó el apoyo de Inglaterra, para trabajar con este contingente, en el ánimo de sus partidarios, á fin de que luchen por la nueva implantación del régimen monárquico.

ESPAÑA.—VIAGE DESMENTIDO.—ESCISION DEL PARTIDO CONSERVADOR. Madrid, 1.º.—El Ministro Canalejas ha desmentido la noticia de haber resuelto el Rey Alfonso, emprender viaje á Italia.

—Con motivo de los trabajos electorales que se realizan en esta capital, se ha comprobado la división del partido conservador.

MEXICO.—EL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO.—SILENCIO LOS COMBATIENTES.—EL CAUDILLO MADEIROS, ESTÁ HERIDO. Méjico, 1.º.—No obstante la tenaz persecución de las tropas gubernistas para sococar á los revolucionarios, éstos repelen energicamente los ataques de los cuerpos de línea. Los combatidos son sangrientos, combatiéndose numerosísimas bajas en ambas partes. El caudillo revolucionario Madeiros, encuéntrase gravemente herido.

El doctor Pinilla.—Procedente de Potosí ha llegado el doctor Macario Pinilla, primer vicepresidente de la República y Delegado del Gobierno ante las fiestas centenarias de la Imperial Villa.

Presentamos nuestros respetos al distinguido personaje, á quien felicitamos á la vez por su brillante actuación en su delicado cargo en Potosí, en donde ha sido bastante celebrado y colmado de todo género de atenciones por todas las clases sociales, lo mismo que su distinguida esposa la señora Edelmira de Pinilla. (De "El Progreso de Bolivia")

Regreso del doctor Pinilla.—Por el tren de ayer, arribó á esta capital el doctor don Macario Pinilla, acompañado de su distinguida esposa y de la comitiva que asistió con ellos á los festejos del Centenario potosino.

Durante su corta permanencia en la antigua Villa Imperial, ha recibido el doctor Pinilla pruebas inequívocas de la adhesión y simpatía de todas las clases sociales de la cuna capital. Bien las merece el notable personaje que tantos servicios tiene prestados al país.

La esposa del señor Presidente de la República, acompañada de un edecán de S. E. fué en alcance de los esposos Pinilla, hasta la estación del ferrocarril. ("La Epoca")

La recepción del Sr. Ministro de la Gran Bretaña

Como se hallaba dispuesto por el Supremo Gobierno, ayer á horas 3 p. m., se llevó á efecto la recepción y reconocimiento del Excmo. señor Cecil Gosling, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Reino Unido de la Gran Bretaña ante el Gobierno de Bolivia.

El Batallón Campero 5.º de línea cubrió la guardia en el Palacio de Gobierno.

Una gran concurrencia se sintió en el Parque Murillo, ansiosa de conocer al señor Gosling, y de presenciar la solemne ceremonia.

Antes de la hora señalada para el acto el señor Carlos Gutiérrez, Jefe del Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores, se trasladó en uno de los coches del Gobierno al domicilio del señor Ministro. En otro coche fueron los edecanes.

El señor Gosling, vestido con el uniforme diplomático fué en el mencionado coche hasta el Palacio de Gobierno. En el salón rojo esperaba S. E. el señor Presidente de la República en unión de los señores Ministros de Estado.

Al presentar sus credenciales el señor Cecil Gosling, pronunció el siguiente discurso, que fué escuchado con atención por la numerosa y distinguida personas que se congregaron en el salón rojo: Discurso del señor Cecil Gosling.

Señor Presidente: Tengo el honor de poner en manos de vuestra Excelencia la Carta Real de Su Majestad Jorge V., mi Augusto Soberano, en la que se pone fin á la misión de mi predecesor el señor Carlos Luis des Graz, y se me acredita como Su Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en la República de Bolivia.

En una ocasión anterior he tenido el placer de visitar este país y de hacer un extenso viaje al interior y á los puntos de principal interés, y entonces he podido apreciar por mi mismo sus grandes recursos naturales, muchos de los cuales no están todavía desarrollados y necesitan ferrocarriles, capital y empresas para su explotación.

Como lo anunciamos, llegamos ayer en tren expreso de Potosí, el señor Macario Pinilla y señora. ("El Tiempo")

Excmo. señor Pinilla

De "El Tiempo" de Potosí, que es uno de los diarios más caracterizados del Sud de la República, transcribimos el artículo que sigue, correspondiente al 24 de noviembre próximo pasado: "Excmo. don Macario Pinilla.—Los méritos recomendando á los hombres, las acciones gratas comprometen el afecto.

Y con referencia á don Macario Pinilla podemos afirmar que éste pueblo le tiene consideración por sus servicios al país y le profesa afecto por su visita en la oportunidad de su glorioso centenario.

Consideración y afecto-repetimos—que Potosí le profesa al señor Pinilla; y hoy, "El Tiempo" interpretando esos sinceros sentimientos, envía, en su onomástico al Excelentísimo Jefe, vice presidente de la república, digno amigo de esta ciudad, los deseos porque su salud se conserve inalterable, para que como siempre ofrezca sus valiosos y patrióticos servicios al país."

Con motivo del regreso del doctor Macario Pinilla y su digna esposa la señora Edelmira de Pinilla, de la ciudad de Potosí, la prensa local le ha dedicado las atentas saluciones que insertamos á continuación: "El Diario" dijo lo siguiente: "Como anunciamos, llegó ayer procedente de la Villa Imperial el Excmo. señor Macario Pinilla, primer vicepresidente de la república, después de haber concurrido á las fiestas del centenario como representante de nuestros gobierno.

En el andén del ferrocarril estuvieron á saludarlo todo lo más distinguido de nuestra sociedad."

El doctor Pinilla.—Como lo anunciamos, ayer llegó á esta ciudad el doctor Macario Pinilla, primer Vice presidente de la República, en compañía de su distinguida esposa.

Estuvieron en la estación á recibir á los distinguidos viajeros numerosas personas de esta localidad, que simpatizan con el doctor Pinilla. (De "El Comercio")

Como lo anunciamos, llegamos ayer en tren expreso de Potosí, el señor Macario Pinilla y señora. ("El Tiempo")

plamente el honor de haber sido nombrado ante esta República, cuyo futuro se halla tan lleno de promesas, y será mi constante y delicado empeño mantener y conservar las relaciones de amistad y buena inteligencia que tan felizmente existen entre nuestros dos países.

Confío, señor Presidente, en que encontrará el apoyo de S. E. y la cooperación de su Gobierno en la realización de mis propósitos.

El doctor Eudodoro Villazón contestó al discurso del señor Ministro de la Gran Bretaña, con éste: Discurso del señor Presidente de la República.

Señor Ministro: Recibo con verdadero placer la Carta Autógrafa que pone fin á la Misión de vuestro predecesor el Excelentísimo señor des Graz, y la que os acredita de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. el Rey de la Gran Bretaña, ante mi Gobierno.

Las simpatías de que gozáis en Bolivia, y el conocimiento que vuestra Excelencia ha adquirido del país, visitando diversas é importantes regiones, os proporcionarán la oportunidad de contribuir como Representante de una grande y noble Nación, al desarrollo de nuestra red ferroviaria y á la importación de capitales para el incremento de nuestro intercambio comercial.

Abrigando esta esperanza, será grato procuraros las mayores facilidades para el desempeño de vuestra alta misión, y me esforzaré para que Bolivia, á la que acabáis de augurar un bello porvenir, mantenga y estreche aun más, las relaciones amistosas y comerciales que actualmente la ligan al Reino Unido. Con estos sentimientos, os ruego señor Ministro, seas ante nuestro Gobierno el autorizado intérprete de cuanto acabo de expresar y de los votos que formulo para la ventura personal de vuestro Augusto Soberano el Rey Jorge V. y por la prosperidad del pueblo inglés.

Quedáis reconocido en Vuestro Alto carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Gran Bretaña en Bolivia.

Terminando este acto, S. E. el señor Presidente de la República, presentó á los señores Ministro de Estado al Excmo. señor Gosling, departiendo por algunos minutos de interesante charla.

Al salir el ilustre diplomático del Palacio de Gobierno, el Batallón 5.º le rindió los honores correspondientes. La banda tocó la marcha Real Inglesa.

En el mismo carruaje presidencial y acompañado del Jefe del Protocolo, el señor Gosling volvió á su domicilio.

Documentos del Senado

PROYECTO DE LEY

El Congreso Nacional Decretó:

Artículo.—Créase en la ciudad de Cochabamba un Instituto Nacional de Agronomía y Veterinaria que comenzará á funcionar desde el próximo año escolar de 1911.

Artículo.—El actual Instituto de Veterinaria que funciona en esta capital, quedará refundido en el de Agronomía de Cochabamba, debiendo pasar al servicio común de ambas reparticiones, todo el material de enseñanza, laboratorio, museo, etc. etc.

Artículo.—Los alumnos del 1.º, 2.º y 3.º años que han estudiado en esta ciudad el estudio de la veterinaria, continuarán sus cursos en el nuevo plantel de enseñanza superior agro-pecuaria, teniendo aula única con los alumnos de agricultura, en las materias que sean comunes á ambas

Documentos del Senado

PROYECTO DE LEY

El Congreso Nacional Decretó:

Artículo.—Créase en la ciudad de Cochabamba un Instituto Nacional de Agronomía y Veterinaria que comenzará á funcionar desde el próximo año escolar de 1911.

Artículo.—El actual Instituto de Veterinaria que funciona en esta capital, quedará refundido en el de Agronomía de Cochabamba, debiendo pasar al servicio común de ambas reparticiones, todo el material de enseñanza, laboratorio, museo, etc. etc.

Artículo.—Los alumnos del 1.º, 2.º y 3.º años que han estudiado en esta ciudad el estudio de la veterinaria, continuarán sus cursos en el nuevo plantel de enseñanza superior agro-pecuaria, teniendo aula única con los alumnos de agricultura, en las materias que sean comunes á ambas

Documentos del Senado

PROYECTO DE LEY

El Congreso Nacional Decretó:

Artículo.—Créase en la ciudad de Cochabamba un Instituto Nacional de Agronomía y Veterinaria que comenzará á funcionar desde el próximo año escolar de 1911.

Artículo.—El actual Instituto de Veterinaria que funciona en esta capital, quedará refundido en el de Agronomía de Cochabamba, debiendo pasar al servicio común de ambas reparticiones, todo el material de enseñanza, laboratorio, museo, etc. etc.

Artículo.—Los alumnos del 1.º, 2.º y 3.º años que han estudiado en esta ciudad el estudio de la veterinaria, continuarán sus cursos en el nuevo plantel de enseñanza superior agro-pecuaria, teniendo aula única con los alumnos de agricultura, en las materias que sean comunes á ambas

Documentos del Senado

PROYECTO DE LEY

El Congreso Nacional Decretó:

Artículo.—Créase en la ciudad de Cochabamba un Instituto Nacional de Agronomía y Veterinaria que comenzará á funcionar desde el próximo año escolar de 1911.

Artículo.—El actual Instituto de Veterinaria que funciona en esta capital, quedará refundido en el de Agronomía de Cochabamba, debiendo pasar al servicio común de ambas reparticiones, todo el material de enseñanza, laboratorio, museo, etc. etc.

Artículo.—Los alumnos del 1.º, 2.º y 3.º años que han estudiado en esta ciudad el estudio de la veterinaria, continuarán sus cursos en el nuevo plantel de enseñanza superior agro-pecuaria, teniendo aula única con los alumnos de agricultura, en las materias que sean comunes á ambas

profesiones, y clase a parte en los ramos especiales a cada carrera.

Artículo.—La enseñanza de las profesiones de agronomía y de veterinaria respectivamente, durará cuatro años, al fin de los cuales el Gobierno nacional podrá otorgar los títulos de ingeniero agrónomo y de médico veterinario, a fin de que los alumnos que hayan concluido sus estudios ejerzan libremente su profesión respectiva en toda la República.

Los diplomados serán referendados por los Ministerios de Agricultura y de Instrucción.

Artículo.—Las materias que se cursen en cada repartición del Instituto serán las siguientes:

Sección de Agronomía. Primer curso: Física mecánica y meteorología agrícolas.—Química general inorgánica.—Matemáticas y dibujo.—Botánica general y sistemática.—Zoología agrícola y económica.—Mineralogía y geología.

Segundo curso: Zootomía y fisiología animales.—Química general orgánica.—Agrología. Zootecnia (1ª parte).—Hidráulica agrícola.—Bacteriología y parasitología.

Tercer curso: Química agraria y analítica.—Zootecnia (2ª parte).—Fitotécnica (cultivos especiales).—Horticultura y arboricultura.—Patología vegetal.—Tecnología e ingeniería rural.—Contabilidad y economía rurales.

Cuarto curso: Selvicultura. Viticultura y analítica.—Sericultura, apicultura, piscicultura y avicultura.—Industrias agrícolas (azucarera, queso, etc.).—Cultivos coloniales y tropicales.

Sección de Veterinaria. Primer curso: Física y mecánica.—Química inorgánica.—Botánica general y sistemática.—Zoología veterinaria y económica.—Anatomía veterinaria (1ª parte).—Podología (Mariscalería).

Segundo curso: Química orgánica.—Histología.—Fisiología veterinaria.—Anatomía (2ª parte).—Zootecnia.—(1ª parte).—Bacteriología y parasitología.

Tercer curso: Química biológica y analítica.—Anatomía topográfica.—Zootecnia (2ª parte).—Patología general y propedéutica.—Anatomía patológica.—Patología y clínica quirúrgicas.—Farmacología y clínicas médicas.—Materia médica.

Cuarto curso: Patología y clínica médica.—Patología especial tropical.—Obstetricia. Terapéutica.—Bromatología y toxicología.—Higiene veterinaria.—Jurisprudencia y policía veterinaria.

Artículo.—El Instituto Nacional de Agronomía y Veterinaria tendrá un Director General y dos Sub-Directores para cada una de las secciones (Agronomía y Veterinaria) del establecimiento, los tres con cátedras. Las demás materias que correspondan enseñarse en las secciones, serán desempeñadas por ahora por cinco profesores que se dividirán sus ramos de enseñanza según sus competencias ó especialidades.

Artículo.—La enseñanza será teórica y práctica, debiendo cada profesor dar una lección diaria teórica y otra práctica, con arreglo a un prudencial y adecuado horario.

Artículo.—Habrá alumnos internos becados para ambas secciones profesionales, convenientemente distribuidos de todos los departamentos de la República y alumnos externos en número indefinido para cuantos quieran estudiar como tales.

Artículo.—Para la instalación y el establecimiento del Instituto Nacional de Agronomía y Veterinaria, se votará en el Presupuesto Nacional la cantidad que se considere necesaria, teniendo en cuenta la adquisición de local propio, pago de personal docente y administrativo y compra del material de enseñanza suficiente para la iniciación de la obra.

Artículo.—El Ministerio de Colonización y Agricultura queda facultado para suplir las deficiencias que resultaren de las asignaciones fijadas en el artículo 2º, modificando los gastos del Instituto, según lo demanden las exigencias del servicio a las circunstancias que vinieran en lo posterior. Comuníquese al Ejecutivo

para los fines constitucionales.

Sala de sesiones, etc. M. Ascarrunz. Senador por Oruro.

Edicto

El Doctor Rodolfo Rodríguez Rivadeneira, Juez de Partido de la Provincia de Omasuyos, etc.

Por el presente edicto, cito, llamo y emplazo al demandado Domingo M. Saavedra, para que en el término de 30 días contados desde la fecha de su publicación, se presente ante este Juzgado, por sí, ó por medio de su apoderado a estar á derecho, en el juicio ejecutivo instaurado por Don David Mollinedo sobre cobro de cantidad de Bolivianos cinco mil setecientos cuarenta y cinco é intereses devengados, cuyos autos dicen así:—(Escrito) Señor Juez de Partido.—Con el documento reconocido que acompaña y bajo la protesta q' expresa, instaura juicio ejecutivo contra la persona que indica y pide se dicte el auto de solvento y consiguiente embargo.—Otro sí.—David Mollinedo, presentandome ante los respetos de Ud., en la forma que más haya lugar en derecho, digo—Que por el documento reconocido, cuyo testimonio acompaño, consta que el Señor Domingo M. Saavedra, me es deudor de la cantidad de cinco mil setecientos cuarenta y cinco Bolivianos é intereses, con plazo vencido.—No habiendo cumplido su obligación el Señor Saavedra, instaura contra él, el presente juicio ejecutivo y pido á Ud. que de conformidad con lo prescrito por los Artículos cuarenta y tres, treinta y siete y cuarenta y ocho del Procedimiento Civil, se sirva dictar el auto de solvento y expedir el mandamiento de embargo de sus bienes, protestando de mi parte abonar justos y legítimos pagos.—Otro sí: señalo por domicilio la casa de don Isaac Mollinedo—Será justicia etcétera.—Achaachi octubre seis de mil novecientos diez.—David Mollinedo. D. Medina Vilela, abogado. (Auto) —Achaachi, noviembre cuatro de mil novecientos diez. Vistos, la legitimidad de la persona del actor, la fuerza ejecutiva del instrumento, con el que se deduce la ejecución y protesta que se hace de abonar legítimos pagos, por el demandante; se ordena que el demandado pague al actor, dentro de tercero día la suma de cinco mil setecientos cuarenta y cinco Bolivianos é intereses estipulado y sea con apercibimiento de costas, en observancia de los Artículos cuarenta y tres, treinta y siete y cuarenta y ocho del Procedimiento Civil; debiendo trabarse embargo de los bienes del deudor hasta el monto de lo adeudado para lo que se librará el mandamiento respectivo.—Al otro sí: por designado el domicilio.—Enmendado.—Bolivianos é intereses estipulados.—Vale.—Rodolfo Rivadeneira.—Ante mí.—Manuel A. López.—Secretario.—(Escrito) Señor Juez de Partido.—Pido notificación por medio de edicto.—Otro sí.—David Mollinedo en el juicio ejecutivo seguido contra Domingo M. Saavedra, ante Ud. respetuosamente, digo. Que el ejecutado por haber tenido conocimiento anticipado, se ha ocultado maliciosamente, por cuya razón no pude ser notificado con el auto de solvento.—No pudiendo ser encontrado, ni saberse el lugar de su paradero, pido que la notificación se verifique por medio de edictos, de conformidad con los artículos ciento cuarenta y uno y ciento cuarenta y dos del Procedimiento Civil.—Otro sí: sin perjuicio se de cumplimiento al artículo ciento treinta y ocho del citado Procedimiento.—Será justicia.—Achaachi, noviembre nueve de mil novecientos diez.—David Mollinedo.—D. M. Vilela.—(auto). Achaachi noviembre diez de mil novecientos diez.—Constando del anterior informe que el reo para su notificación se halla incurso en las determinaciones del artículo ciento cuarenta y uno del Procedimiento Civil y ciento cuarenta y dos del mismo, por no haber sido encontrado para la primera notificación, verifíquese tal notificación por edictos, concediéndole

el término de treinta días para que por sí ó por medio de su apoderado se presente ante este Juzgado a estar á derecho.—Rivadeneira.—Ante mí.—Manuel A. López.—Secretario.

Y en caso de no hacerlo así se procederá conforme á ley.

Es librado en la ciudad Achaachi á los diez y nueve días del mes de noviembre de mil novecientos diez años.

Rodolfo R. Rivadeneira. Por O. del Sr. J. Manuel A. López.

AVISOS NUEVOS

SE ALQUILA.—Un cómodo y céntrico departamento, calle Chirinos N° 96. Referencias en la misma casa. 15 v. 3059.

CASA EN VENTA.—Se ofrece la casa N° 4 de la calle Murficias á un cuarto de cuadra del templo de la Recoleta, Referencias "Avenida Montes", casa del señor Nicanor del Castillo. 15 v. 3059

OJO AL AVISO.—Se venden mulas argentinas de muy buena clase, á precios bastante equitativos, en la casa N° 199 y 205 calle Sagárnaga. La Paz, diciembre 1º de 1910 3 v. 3059.

CENTRO COMERCIAL DE LA PAZ.—De orden del Sr. Presidente del Centro y en conformidad al artículo 7º de los Estatutos, se convoca á todos los señores socios activos á la junta general extraordinaria que con objeto de renovar el Directorio para el año 1911 tendrá lugar el lunes 5 de Diciembre á las 8 de la noche.

La reunión se efectuará en el local de propiedad del Centro, calle Ayacucho N° 16 y á ella se recomienda puntal asistencia.

La Paz, diciembre 1º de 1910 El Secretario. 3 v. 3059

Ha fallecido la religiosa Sor Matilde del Sagrado Corazón Varela (Q. E. P. D.). María S. v. de Morel. Enrique Morel y Sra. Matilde L. v. de Varela, Antonia v. de Grifitts, María Pabón y hermana, Francisco Zeballos, Pastor García y demás parientes, ruegan á sus amistades se dignen acompañar la traslación de la extinta al Cementerio General el día de hoy á las 9 a. m.

El cortejo partirá del Monasterio de Concepcionistas. La Paz, diciembre 2 de 1910

REMATE JUDICIAL.—El doctor Benjamín Hennings Juez 5º de Partido de la Capital, etc.

Por auto de 24 del que termina, ha señalado el día 5 de diciembre próximo, hs. 2 p. m., para el remate de la casa del señor Héctor Zuazo, sita en la Avenida "16 de Julio" N° 7, por la base de cuarenta y tres mil setecientos cuarenta bolivianos, rebajada la tercera décima de su tasación catastral, en el juicio de concurso que se le sigue.

Los interesados pueden ocurrir el día y hora designados á la oficina del suscrito. La Paz, noviembre 30 de 1910 A. C. Montes 2 v. 3059

AVISO OFICIAL.—Por resolución de la Junta Departamental de Almonedas de fecha 26 de noviembre del corriente año, se ha señalado el día 3 de enero de 1911 años, á las 2 p. m., para el nuevo remate de una casa—chacarilla sita en la calle "Pacheco" de la ciudad de Coroico, provincia de Nor Yungas, propia del deudor fiscal Corsino Jiménez, bajo la base de novecientos sesenta y dos bolivianos (Bs. 962) rebajada que ha sido la tercera décima, suma adeudada al fisco por valores que, como Notario de esa capital, ha recibido en papel sellado y timbres de transacciones.

Dicho remate se efectuará en el salón prefectural. Los interesados pueden ocurrir el día indicado al lugar que se designa. La Paz, noviembre 30 de 1910 Antonio Andúez, Notario de Hacienda, Gobierno, Guerra y Colonias. 3 v. 3059.

AVISO JUDICIAL.—El doctor J. Guillermo Pérez, Juez Instructor 3º de la Capital La Paz y su Cercado, etc.

Por auto de 21 de los corrientes, ha señalado el día miércoles 7 de diciembre próximo, hs. 2 p. m., para el remate de la propiedad embargada de la parte que tiene la deudora mancomunada Justa Guayllasa, en la sayana que ésta y sus hermanos tienen en la ex comunidad Primer Collana de San Pedro, suburbios de esta ciudad, por la base de (1,551 Bs. y 60 cts.) mil quinientos cincuenta y un bolivianos y setenta centavos, en que ha sido justipreciada á instancia del acreedor señor don Lucas E. Machicado en el juicio ejecutivo que este señor sigue contra sus deudores en sólido, Juan de Dios Mamani y la referida Justa Guayllasa, sobre cobro de pesos.

Los interesados en dicho terreno que tiene más de dos mil setecientos cincuenta y cuatro metros cuadrados y con riego, pueden ocurrir el día y hora señalados á la oficina del actuario suscrito. La Paz, noviembre 29 de 1910 Antonio M. Alanga 5 v. 3059.

EN ALQUILER.—Un departamento de cuatro habitaciones y cocina. Casa N° 66, calle Yungas. 5 v. 3054

AVISO COMERCIAL.—Los señores Berthín Freres & Cia, han trasladado su almacén y oficina á la casa propia del señor Rafael Berthín, calle Ayacucho Nos. 1, 3, 5, 7, 9, 11 y 13. La Paz, noviembre 25 de 1910 8 v. 3054

EN VENTA.—Se ofrece en venta la casa situada en la calle Mamoré propia del señor Marcelino Arias por Bs. 3,600 Para tratar dirigirse á la misma casa. 15 v. 3054

EN ALQUILER.—Se necesita una casita habitación independiente, con todas comodidades, pabrera y jardín, se prefiere Avenida Arce ó Valle Sopocachi. Ofertas casa Hardt, plaza San Francisco. 3 v. 3058

CENTRO OBRERO EDUCATIVO.—Se pone en conocimiento de la clase artesana, que habiendo el Directorio de la sociedad "El Porvenir" organizado una asociación instructiva, con el título que encabeza estas líneas, y cuyo fin principal es el estudio de la Gramática y demás ramos importantes, hace un llamamiento á todos los obreros que deseen ingresar á este centro que ya tiene tres meses de vida, normalizado y laborioso en bien del elemento trabajador.

La enseñanza es gratuita. Las clases son nocturnas, efectuándose ellas dos veces por semana (martes y viernes) en la Secretaría de "El Porvenir" situada en la calle Recreo N° 138. La Paz, noviembre 25 de 1910 Los Secretarios 3 v. 3055

OJO! Se vende una magnífica mesa de Bital, con todos sus útiles correspondientes. Para tratar—Grand Hotel Guibert. 8 v. 3055

SE ALQUILA.—Departamento central con agnas corrientes, jardín y baño. Ocurrir calle Ballivián N° 63 esquina Loayza. 10 v. 3056

EN ALQUILER.—En la casa N° 88, calle Mercado, se alquilan dos hermosos departamentos cómodos, decentes é higiénicos, especiales para instalación de oficinas. Para convenir, versé con el encargado, señor José Estenssoro. 10 v. 3051

AVISO MUNICIPAL.—Se llama á propuestas para la construcción de una galería destinada á la venta de flores y fruta, en la plazoleta de la esquina del Hospicio, entre las calles Ayacucho y Recreo. Los interesados en dicho trabajo podrán tomar informes detallados en la Secretaría del H. Concejo Municipal ó bien del Inspector de Mercados, á cualquier hora de oficina. Las propuestas serán presentadas hasta el día sábado 3 del presente, á las 3 p. m. La Paz, diciembre 1º de 1910 El Oficial Mayor. 3 v. 3058



Alcancías de Ahorro

A fin de estimular en lo posible el ahorro en todas las es sociales, "El Ahorro del Hogar" pone á la disposición público, especialmente de la clase artesana las—

Alcancías de Ahorro

Para tomar una alcancía es necesario verificar un depósito de Bs. 5, el que se anotará en la respectiva libreta se entrega al cliente junto con la alcancía.

Los demás depósitos se reciben en cualquier cantidad de 50 centavos.

El interés es del 6% anual, que se capitaliza semestralmente. La Paz, noviembre 11 de 1910.

EL DIRECTORIO

ARTURO BORDA, se encarga de gestionar, ante las autoridades administrativas, el cobro de toda clase de créditos. La Paz—Locería 38. 2 m. N. 24.

CANDIDATOS PARA EL Colegio Militar.—Hallándose próximos á reabrirse los cursos del Colegio Militar, se previene á los interesados, que en la Dirección del Colegio, podrán obtener todos los datos que necesiten. Las inscripciones solo se admitirán hasta el 15 de diciembre entrante. El número de becas está limitado. La Paz, noviembre 25 de 1910 15 v. 3052

EN ALQUILER.—Se ofrece una tienda con dos puertas en la calle Chirinos y con una ventana sobre la calle Yanacocha. 8 v. 3054

CEMENTERIO GENERAL.—El suscrito, Capellán del Cementerio, tiene su domicilio en su casa propia, calle Jiménez N° 19. Asiste al enterratorio de 8 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m. La Paz, septiembre 26 de 1910 Nicanor Silva. 15 v. 3005

EN VENTA.—Se ofrece en venta la espaciosa y bien situada casa N° 63 de la calle Indaburu. Para referencias en la misma casa. Se darán facilidades de pago al comprador. 10 v. 3051

REMATE JUDICIAL.—El doctor Benjamín Hennings Juez 5º de Partido de la Capital y su Cercado, etc. Por auto de 15 del mes que cursa, ha señalado el día seis de diciembre próximo, hs. 2 p. m., para el remate de la casa N°... situada en la calle San Miguel de la Nueva Paz de esta ciudad, propia de Rudecindo N. de Guzmán y esposa, por la base de su tasación catastral de tres mil bolivianos, en la ejecución seguida por Isaac Monje cobrándole cantidad de dinero. Los interesados pueden ocurrir el día y hora designados á la oficina del suscrito secretario. La Paz, noviembre 18 de 1910 Angel C. Montes. 13 v. 3050

FUNCA DE PUNA.—Se desea comprar una á la orilla del Titicaca ó proximidad. Pormenars en esta imprenta. 8 v. 3052

EXTRAVIDO.—La cédula N° 956, de la Serie A, del Ahorro del Hogar, que pertenece á Martín Velasco, se ha extrañado, anulándose por consiguiente su cobranza y quedando sin valor. 2 v. 3056

SE OFRECE.—En venta ó en cambio, una casa cómoda, con una finca de puna ó valle. Para tratar, en la calle Illampu N° 44.

AVISO MUNICIPAL.—Una resolución de la Junta Municipal de la 1ª sección de Omasuyos, se ha señalado el día 15 y siguientes del mes de diciembre próximo, hs. 2 p. m., para el remate de los puestos municipales, con tentes en lo siguiente: Impuesto sobre compra-venta de ganado vacuno, caballaro, mular y lanar. Romaneaje de aguadiente, ají, azúcar y hari. Impuesto sobre víveres, como papas, maíz, chuño, cunua y habas y otros que se venden al por mayor en mercados públicos; y base de cinco mil ciento bolivianos (Bs. 5,110) á pábata y al contado. El cobro se hará conforme y sujetándose á la Ordenanza Municipal vigente.

Las personas que se interesen en dicho remate, ocurran el día y hora señalados al lugar acostumbrado. Achaachi, noviembre 23 de 1910. Luis Agustín Ayala, Notario y Actuario Público. 15 v. 3054.

Dr. Juan J. Villalobos DENTISTA

Establecido en la Calle Achaachi N° 95, altos. Me encargo de todo trabajo concerniente á la profesión dental al alcance de todos. Especialidad en obturaciones á esmalte, sustancia ignífuga y la porcelana y orificaciones pored sistema Solbrig. Procedimiento que evita dolor y cluye en absoluto el uso de martillo, además de ahorrar el tiempo que se emplea en este último procedimiento. 1 m. N. 29

PREVENCIÓN AL PUBLICO.—Para evitar supererías de cualquier género, se le constar que la escritura de cesión de una mitad de estacas salitreras del Toco que hiciera á título gratuito á favor del señor Ezequiel Román, ha quedado nula y sin ningún valor por sentencia ejecutoriada de los tribunales; teniendo, por consiguiente, el señor Román ni ningún tercera persona por él nada que ver ni hacer con las mencionadas estacas salitreras cuya propiedad exclusiva corresponde únicamente á señora Rosaura S. viuda de Melgarejo. La Paz, noviembre 22 de 1910 El procurador de la causa. 3 v. 3057

VICTOR ALDANA S. ABOGADO Teatro 48. Casilla 15. 1 m. N. 43

